

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-01525 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 10/11/2022 **Renovación:** **Caducidad:** 31/08/2027  
**Nombre Comercial:** SEMIOS LB PLUS AEROSOL

#### Titular

**SemiosBio Technologies B.V.**  
 Van Heuven Goedhartlaan 935A  
 1181 LD  
 (Amstelveen)  
 PAÍSES BAJOS

#### Fabricante

**SemiosBio Technologies B.V.**  
 Van Heuven Goedhartlaan 935A  
 1181 LD  
 (Amstelveen)  
 PAÍSES BAJOS

### Composición

(E,Z)-7,9-dodecadien-1-il-acetato 11,74% [AE] P/V

### Envases

Botes metálicos de 307 g recubiertos de una capa de tereftalato de polietileno.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	2 - 5 Dispensadores/ha	1	15 min.	NO APLICABLE	Una aplicación cada 15 minutos por un máximo de 12 horas al día (aplicaciones normalmente entre las 5 de la tarde y las 5 de la mañana) durante un máximo de 160 días. Cada aplicación equivale a 40 mg producto/aplicación/dispensador, igual a 80 mg producto/aplicación/ha (hasta 200 mg producto/aplicación/ha con 5 dispensadores), o 4.70 mg a.s/aplicación/dispensador. Poner de 2 a 5 dispensadores por hectárea. Aumentar el número de dispensadores en función de la presión de la plaga o en lugares sensibles como bordes de cultivo o en parcelas irregulares pequeñas. Aplicar durante BBCH 50-92, con anterioridad al vuelo de la polilla.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento insecticida (feromona disruptiva del apareamiento) al aire libre por aerosol. La instalación de los dispositivos de difusión debe hacerse sobre soportes que no sean árboles, y sin apuntar a las hojas ni frutos. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario

Uso profesional agrario.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR, TRABAJADOR Y PERSONAS EXPUESTAS

Durante la colocación y manejo de los aerosoles, se deberá utilizar: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Aerosoles, categoría 1 Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H222 -Aerosol extremadamente inflamable. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H229 -Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. P211 -No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. P251 -Recipiente a presión: no perforar ni quemar, aun después del uso.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Etanol (CAS: 64 – 17 -5).  
Paraffin Series Hydrocarbon (CAS 68476-86-8).

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



### Condiciones de almacenamiento

P403: Almacenar en un lugar bien ventilado.

